OTROSÍ, AL CONTRATO DE OBRA No. HA-SA-011-2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
TIPO, NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	CONTRATO DE OBRA No. HA-SA-011-2026 del 11 de agosto de 2026
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PARQUE HACARI
NIT:	902.093.332-0
REPRESENTANTE LEGAL:	EZEQUIEL CHINCHILLA CARDENAS
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.091.665.377 de Ocaña
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ- NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($99.998.384,00)**
VALOR ADICIONAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS **($49.996.860)** M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS **($ 149.995.244)** M/CTE
CDP:	CD 0328 del 26 de mayo de 2026 CD 0545 DEL 01 de octubre de 2026 - OTROSI
RUBRO (S):	2.3.2.02.02.005.40.04 Parques mejorados
SUPERVISOR (A):	LINA LICETH SUAREZ LEON Secretaria de Planeación e Infraestructura
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	un (01) mes
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE HACARÍ
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No.1:	07 de septiembre de 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	veinte (20) días, calendario
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1:	28 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA:	05 de octubre de 2026
TIEMPO ADICIONAL:	diez (10) días, calendario

PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	cuarenta (40) días, calendario
FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO:	15 de octubre de 2026

Entre los suscritos a saber, **ROBEIRO MUÑÓZ PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.092.672.754 expedida en Hacarí - Norte de Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido por elección popular el veintinueve (29) de octubre de 2023, debidamente posesionado, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y, demás normas concordantes, actuando en nombre y representación del Municipio de Hacarí, Norte de Santander, con NIT: 800.099.241-6**,** que para los efectos del presente OTROSÍ se denomina **EL MUNICIPIO,** por una parte; y por la otra **UNION TEMPORAL PARQUE HACARI** identificado con NIT: 902.093.332-0, representada legalmente por EZEQUIEL CHINCHILLA CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.665.377 expedida en Ocaña - Norte de Santander, y quien ahora en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ al contrato de obra No. HA-SA-011-2026, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

1. Que el MUNICIPIO DE HACARÍ y UNION TEMPORAL PARQUE HACARI identificado con NIT: No. 902.093.332-0, suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. HA-SA-011-2026 cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE HACARÍ-NORTE DE SANTANDER.

2. Que el presente contrato se encuentra vigente.

3. Que la Ley 80 de 1993 en sus artículos 14° y 15° permite entre otros aspectos, introducir modificaciones a lo contratado.

4. Que, con base en la citada norma, es viable la adición en valor y tiempo de ejecución del presente contrato.

5. Que el plazo estimado para la ejecución del presente contrato se fijó en un (01) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Que el valor estimado del presente contrato es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($99.998.384,00)** M/CTE.

7. Que de conformidad con el ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3 de fecha 30 de septiembre de 2026, por solicitud del contratista y la comunidad beneficiaria, se requiere realizar el acta modificatoria de obra (mayores y menores cantidades) dentro del contrato, para completar las actividades en obra y poder dar por terminadas las actividades del Parque.

8. Que dada las condiciones anteriores y haciendo un balance económico de las condiciones contractuales iniciales, se hace necesario la adición en valor y tiempo del presente contrato de obra para la terminación final y cumplir con el objeto contractual. Realizando el nuevo presupuesto el valor adicional solicitado es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS **($ 49.996.860) M/CTE**

9. Que, con el presente contrato adicional modificatorio, no se incurre en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la ley 80 de 1993, y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá de conformidad con el artículo 9 de la citada ley.

10. Que el Municipio de Hacarí, cuenta con los recursos que respaldan la adición en valor, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. CD – 0545 del 01 de octubre de 2026 del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026.

11. Que, en atención a las anteriores consideraciones el presente OTROSÍ, se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: - ADICION EN VALOR: adiciónese a la CLAUSULA TERCERA "PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO", la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS **($ 49.996.860) M/CTE**

Los cuales se realizarán de la siguiente manera:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA MODIFICATORIA DE OBRA/01 de octubre de 2026			
						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	OBRAS PRELIMINARES								
1.1.1	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 MTS	M2	67,86	$ 13.309,00	$ 903.148,74	0,00	$ -	67,86	$ 903.148,74
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO (AREA A PAGAR ES EL AREA DE LA HUELLA DE LA EDIFICACIÓN)	M2	66,24	$ 6.005,00	$ 397.771,20	0,00	$ -	66,24	$ 397.771,20
1.2	DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS								
1.2.1	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	143,53	$ 74.593,00	$ 10.706.333,29	163,07	$ 12.163.880,51	306,60	$ 22.870.213,80
1.2.2	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL TOXICO (ASBESTO CEMENTO)	KG	280,00	$ 4.201,00	$ 1.176.280,00	0,00	$ -	280,00	$ 1.176.280,00
1.3	VARIOS - PRELIMINARES								
1.3.1	RETIRO DE SOBRANTES: CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO (APLICA PARA SOBRANTES QUE NO PERTENECEN A LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA).	M3	6,00	$ 142.594,00	$ 855.564,00	18,00	$ 2.566.692,00	24,00	$ 3.422.256,00
2	CIMENTACION								
2.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS (MEDIDOS EN BANCA Y/O COMPACTOS)								
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCIÓN FINAL)	M3	8,31	$ 117.878,00	$ 979.566,18	0,00	$ -	8,31	$ 979.566,18
2.1.2	EXCAVACION MECÁNICA (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	75,27	$ 67.786,00	$ 5.102.252,22	26,88	$ 1.822.087,68	102,15	$ 6.924.339,90
2.1.3	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12,26	$ 114.212,00	$ 1.400.239,12	27,52	$ 3.143.114,24	39,78	$ 4.543.353,36
2.2	CONCRETOS PARA CIMENTACION								
2.2.1	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN)	M3	2,28	$ 1.348.219,00	$ 3.073.939,32	1,63	$ 2.197.596,97	3,91	$ 5.271.536,29
2.2.2	PLACA CONTRAPISO DE 8 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	54,59	$ 101.927,00	$ 5.564.194,93	54,50	$ 5.555.021,50	109,09	$ 11.119.216,43
2.2.3	PLACA CONTRAPISO DE 15 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	60,77	$ 194.284,00	$ 11.806.638,68	56,16	$ 10.910.989,44	116,93	$ 22.717.628,12
2.3	ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION - ESTRUCTURA - MAMPOSTERIA Y OTROS								
2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	451,55	$ 11.893,00	$ 5.370.284,15	698,23	$ 8.304.049,39	1149,78	$ 13.674.333,54
3	ESTRUCTURA						$ -	0,00	$ -
3.1	ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO (ELEMENTOS INTEGRALES CON SECCION UNIFORME, PLOMADOS, ALINEADOS, SIN BROSAS Y LIMPIOS; CON BOCEL SI APLICA)								
3.1.1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	0,86	$ 1.557.519,00	$ 1.339.466,34	0,00	$ -	0,86	$ 1.339.466,34
4	MAMPOSTERIA (UNIDAD DE MEDIDA M2, NO SE RECONOCE ML)						$ -	0,00	$ -
4.1	MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO								
4.1.1	MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO E = 12CM	M2	18,77	$ 131.259,00	$ 2.463.731,43	0,00	$ -	18,77	$ 2.463.731,43
4.2	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES								
4.2.1	VIGA Y/O COLUMNETA DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO DE 3000 PSI DE .10 X .20 .(INCLUYE ACERO)	M	16,51	$ 134.176,00	$ 2.215.245,76	-16,51	-$ 2.215.245,76	0,00	$ -
5	INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES								
5.1	SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS (INCLUYEN TUBERIA Y CABLEADO HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00 METROS)								
5.1.1	SALIDA PARA LUMINARIA - INCLUYE CAJA, TUBERIA PVC DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE #12 AWG, LS ZH, APARATO ELECTRICO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. SALIDA HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00M	UN	5,00	$ 176.544,00	$ 882.720,00	5,00	$ 882.720,00	10,00	$ 1.765.440,00
5.1.2	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - INCLUYE CAJA, TUBERIA PVC DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE #12 AWG, LS ZH, APARATO ELECTRICO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. SALIDA HASTA UNA DISTANCIA DE 3,00M	UN	2,00	$ 184.122,00	$ 368.244,00	9,00	$ 1.657.098,00	11,00	$ 2.025.342,00
5.2	ACOMETIDAS Y CONDUCTORES								
5.2.1	TUBERIA PVC 3/4" CONDUIT EMBEBIDA. INC. ACCESORIOS	M	20,00	$ 16.703,00	$ 334.060,00	0,00	$ -	20,00	$ 334.060,00
5.2.2	CABLEADO 1#12 PE HF LS TC POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA	M	197,00	$ 9.051,00	$ 1.783.047,00	196,00	$ 1.773.996,00	393,00	$ 3.557.043,00
5.3	TABLEROS E INTERRUPTORES								
5.3.1	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE	UN	1,00	$ 616.677,00	$ 616.677,00	0,00	$ -	1,00	$ 616.677,00
5.3.2	BREAKER RIEL MONOPOLAR 1 X 6/63 A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$ 61.042,00	$ 244.168,00	0,00	$ -	4,00	$ 244.168,00
6	PAÑETES								
6.1	PAÑETES SOBRE MUROS								
6.1.1	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	74,58	$ 52.879,00	$ 3.943.715,82	0,00	$ -	74,58	$ 3.943.715,82
7	PISOS								
7.1	BASES PISOS Y AFINADOS								
7.1.1	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	36,60	$ 59.710,00	$ 2.185.386,00	0,00	$ -	36,60	$ 2.185.386,00
7.2	ACABADOS PISOS								
7.2.1	BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE 50X50 CM (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	20,00	$ 125.672,00	$ 2.513.440,00	0,00	$ -	20,00	$ 2.513.440,00

8	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES								
8.1	CUBIERTAS								
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTAS. NORMA NSR10 TITULO F. PERFILERIA ASTM A572 GR50 Y ASTM A37. SOLDADURA E70XX. INC CERCHAS, CORREAS, TENSORES, ANCLAJES Y ACCESORIOS, LIMPIEZA SSPC-SP3, PINTURA ANTICORROSIVA 3 MILS Y ACABADO ESMALTE ALQUIDICO 3 MILS	KG	563,20	$ 25.286,00	$ 14.241.075,20	0,00	$ -	563,20	$ 14.241.075,20
8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA LAMINA MASTERMIL CAL. 28	M2	160,00	$ 81.993,00	$ 13.118.880,00	0,00	$ -	160,00	$ 13.118.880,00
8.2	ACCESORIOS Y OTROS								
8.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA DS = 50 CM - CAL 20. INCLUYE SOPORTES, SOSCOS, REFUERZOS Y GARGOLAS DE REBOSE	M	20,00	$ 96.874,00	$ 1.937.480,00	0,00	$ -	20,00	$ 1.937.480,00
8.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE A.LL. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	6,00	$ 56.120,00	$ 336.720,00	0,00	$ -	6,00	$ 336.720,00
9	ILUMINACION								
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS								
9.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO AP LED 60-80 W, 100-240 W, 100-240 V, 6500 K, IRC 80. INCLUYE CONECTORES DE RESORTE, CINTA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. MATERIAL CERTIFICADO, GARANTIZADO E INSTALADO SEGÚN REGLAMENTACIÓN.	UN	1,00	$ 308.715,00	$ 308.715,00	4,00	$ 1.234.860,00	5,00	$ 1.543.575,00
10	PINTURA								
10.1	PINTURA SOBRE METAL								
10.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTICORROSIVO S/LAMINA LLENA	M2	23,50	$ 11.826,00	$ 277.911,00	0,00	$ -	23,50	$ 277.911,00
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE S/ LAMINA LLENA	M2	23,00	$ 32.914,00	$ 757.022,00	0,00	$ -	23,00	$ 757.022,00
11	OBRAS EXTERIORES								
11.1	ZONAS VERDES								
11.1.1	ARBOLES	UN	6,00	$ 129.582,00	$ 777.492,00	0,00	$ -	6,00	$ 777.492,00
11.1.2	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3	10,75	$ 159.482,00	$ 1.714.431,50	0,00	$ -	10,75	$ 1.714.431,50
12	ASEO Y VARIOS								
12.1	ASEO Y LIMPIEZA								
12.1.1	ASEO GENERAL	M2	66,00	$ 4.584,00	$ 302.544,00	0,00	$ -	66,00	$ 302.544,00
	COSTO TOTAL				$ 99.998.383,88		$ 49.996.859,97		$ 149.995.243,85
	COSTO DIRECTO (A)				$ 76.921.833,75		$ 38.459.123,05		$ 115.380.956,81
		ADMINISTRACIÓN		25,00%	$ 19.230.458,44		$ 9.614.780,77		$ 28.845.239,21
		IMPREVISTOS		1,00%	$ 769.218,34		$ 384.591,23		$ 1.153.809,57
		UTILIDAD		4,00%	$ 3.076.873,35		$ 1.538.364,92		$ 4.615.238,27
	COSTO INDIRECTO (B)				$ 23.076.550,13		$ 11.537.736,92		$ 34.614.287,05
	COSTO TOTAL (A+B)				$ 99.998.383,88		$ 49.996.859,97		$ 149.995.243,86
	COSTO TOTAL, AJUSTADO AL PESO				$ 99.998.384,00		$ 49.996.860,00		$ 149.995.244,00

Y se sumaran al contrato inicial y se respalda esta adición con el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD – 0545 del 01 de octubre de 2026 del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, quedando así un VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS **($ 149.995.244)** M/CTE

CLAUSULA SEGUNDA: - **ADICION EN TIEMPO** adiciónese a la CLAUSULA SEXTA "*PLAZO DEL CONTRATO*" un plazo de ejecución de diez (10) días calendario, quedando así un plazo de ejecución total del contrato de cuarenta (40) días calendario, y la fecha de terminación final del contrato el día quince (15) de octubre de 2026.

CLAUSULA TERCERA: - **GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la (s) póliza (s) originales, adicionándolas proporcionalmente al valor pactado en la cláusula primera, respecto de los riesgos amparados inicialmente, si a ello hubiere lugar.

CLAUSULA CUARTA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente OTROSÍ, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA QUINTA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la ampliación del certificado de modificación de las garantías exigidas dentro del contrato, toda vez que fueron exigidas en el contrato principal.

En constancia se firma en Hacarí - Norte de Santander, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

Por el Municipio de Hacarí

Original firmado
ROBEIRO MUÑOZ PÉREZ
Alcalde Municipal

Por el Contratista

Original firmado
EZEQUIEL CHINCHILLA CARDENAS
R/L. UNION TEMPORAL PARQUE HACARI
NIT: 902.093.332-0